

3. — 102/2008/7221. — Escuela de Música Madrigal, Sociedad Limitada. — Calle Batalla de Belchite, número 18. — Escuela de música.

4. — 102/2008/5138. — Centro Infantil Maravillas, Sociedad Limitada. — Calle Hierro, número 6, L-4 y 5. — Centro de recreo y cuidado infantil.

5. — 102/2008/7815. — Mil Historias, Sociedad Limitada. — Calle Cigarreras, número 4. — Bar de copas.

6. — 102/2008/7741. — Díez Bausela, Sociedad Limitada. — Calle Embajadores, número 177 (duplicado). — Consulta odontológica.

7. — 102/2008/6099. — Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa, Sociedad Anónima Unipersonal. — Calle Juan de Vera, número 4. — Centro médico y oficinas.

Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria del Distrito de Arganzuela, Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

(02/6.688/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2009/1535.

Actividad: cafetería-heladería.

Titular: doña María del Carmen Goñi Lillo.

Situado: calle Luis Ruiz, número 2.

En Madrid.—Firmado.

(02/6.907/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/02834.

Actividad: restaurante con obra de acondicionamiento puntual e instalación de rótulo.

Titular: doña Celina Nieves Arias García.

Situado: avenida de Monte Igueldo, número 61.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 28 de abril de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/5.422/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias de instalación de actividades que más abajo se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2009/1509.

Actividad: café-bar.

Titular: Molero García, David.

Situado: calle Alejandro González, número 7, planta baja, locales 3, 4, 5 y 6.

Número de expediente: 104/2009/2084.

Actividad: restaurante.

Titular: "Petros & Torres, Sociedad Limitada".

Situado: calle Don Ramón de la Cruz, número 72, planta baja.

Número de expediente: 104/2009/126.

Actividad: bar-restaurante.

Titular: "Monteagudo Hostelería, Sociedad Limitada".

Situado: calle José Ortega y Gasset, número 54.

En Madrid.—Firmado.

(02/7.114/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia Tributaria

Resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300-2009-00601 denominado "Digitalización y vídeo-corrección del Servicio de Informática Tributaria de la Subdirección General de Relaciones Externas y Coordinación".

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Departamento de Gestión Administrativa.
- 2. Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta.
- 3. Localidad y código postal: 28005 Madrid.
- 4. Teléfono: 914 802 920.
- 5. Telefax: 915 882 904.
- 6. Correo electrónico: sgstagtributaria@munimadrid.es
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
— www.munimadrid.es

- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las trece horas del décimo día anterior a la fecha límite para la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 300-2009-00601.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: digitalización y vídeo-corrección del Servicio de Informática Tributaria de la Subdirección General de Relaciones Externas y Coordinación.

- c) Lugar de ejecución:
1. Domicilio: Subdirección General de Recaudación, calle Sacramento, número 1, emplazamiento de la digitalizadora Image Trac II.
 2. Localidad y código postal: 28005 Madrid.
- d) Plazo de ejecución: desde el 16 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010.
- e) Admisión de prórroga: se prevé prórroga del contrato por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato. La duración de las prórrogas no superarán, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.
- f) CPV: 72300000-8 Servicios relacionados con datos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
- Precio ofertado: hasta un máximo de 60 puntos.
- Criterios de gestión (horas adicionales y disponibilidad de operadores): hasta un máximo de 40 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto, 61.243,10 euros; IVA (%), 9.798,90 euros; importe total, 71.042 euros.
5. Garantías exigidas: provisional (importe), 1.837,29 euros; definitiva (%), 3.062,16 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Medio de acreditación del artículo 64.b).
- Requisito mínimo de solvencia económica y financiera en relación con el artículo 64.b): el volumen neto de la cifra de negocios, en cada uno de los tres ejercicios disponibles, debe ser igual o superior al doble del presupuesto total del contrato.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
- Medio de acreditación del artículo 67.a).
- Requisito mínimo de solvencia técnica o profesional en relación con el artículo 67.a): la empresa deberá haber realizado al menos dos trabajos, en los últimos tres años, de contenido similar a los que constituyen el objeto del presente contrato. En conjunto, el precio de los mismos no será inferior al precio total de licitación del contrato. Se adjuntará copia compulsada de los certificados de correcta ejecución de al menos dos de ellos.
- Medio de acreditación del artículo 67.e).
- Requisito mínimo de solvencia técnica o profesional en relación con el artículo 67.e): ...
- b) Otros requisitos específicos: el coordinador del proyecto y operadores de digitalización deberán tener experiencia en trabajos de digitalización al menos durante dos años. Se adjuntarán los currículos del personal que participe en la ejecución del contrato. Conforme con lo dispuesto en el artículo 63.2, la clasificación del empresario en el grupo V, subgrupo 1 y categoría A, acompañada de los currículos del coordinador del proyecto y operadores de digitalización con una experiencia en trabajos de digitalización, mínima de dos años, acreditará la solvencia para la celebración del presente contrato. Todos los licitadores adjuntarán declaración expresa de que los medios personales que se pondrán a disposición de la Agencia Tributaria Madrid en el presente contrato por sustitución en imprevistos contarán con la misma cualificación y experiencia en trabajos de digitalización de, al menos, dos años. El incumplimiento de adscripción de los medios personales comprometidos se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el artículo 206.g).
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse según lo indicado en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Dependencia: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid
 - 2.º Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: sgstagtributaria@munimadrid.es
- d) Admisión de variantes: no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - b) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 15 de julio de 2009, a las diez.
9. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.
10. Otras informaciones: portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es (Inicio>El Ayuntamiento>Perfil del contratante).

Madrid, a 8 de junio de 2009.—La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Rosa Ana Navarro Heras.
(01/2.131/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Salamanca

Resolución de 14 de abril de 2009, del gerente del Distrito de Salamanca, por la que se da cuenta, en cumplimiento del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de la adjudicación definitiva del contrato número 104/2009/727, denominado "Obras de acondicionamiento de la ID Moscadó, sito en la calle Pilar de Zaragoza, número 93", cuya financiación es por el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

El concejal-presidente del Distrito de Salamanca, por su decreto de 24 de marzo de 2009, adjudicó definitivamente a la empresa "Oproler Obras y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal", con cédula de identificación fiscal número B-62997598, el contrato denominado "Obras de acondicionamiento de la ID Moscadó, sito en la calle Pilar de Zaragoza, número 93", cuya financiación es por el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, cuyo plazo de ejecución será de tres meses, siendo la fecha prevista el inicio de 1 de julio de 2009. En todo caso, la obra deberá concluir antes del 1 de enero de 2010, por un precio de 484.352,84 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Madrid, a 14 de abril de 2009.—El gerente del Distrito de Salamanca, José Fernández Sánchez.

(02/4.639/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Servicio de Calidad del Aire

EDICTO NÚMERO 3/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Servicio de Calidad del Aire ha realizado, a través del servicio de correos y en dos ocasiones, un intento de notificación del decreto de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por el que se declara desistido al interesado que a continuación se relacio-